

MLPA/mrm

## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

### **Sesión Ordinaria número 34**

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial Los Doce Linajes, siendo las diez horas y quince minutos del día veintiocho de julio de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión, en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros.

**Alcalde Presidente:** \_\_\_\_\_ D. Carlos Martínez Mínguez.  
**Primer Tte. Alcalde:** \_\_\_\_\_ D. Luis A. Rey de las Heras.  
**Concejal:** \_\_\_\_\_ D. Fco. Javier Muñoz Expósito.  
**Concejal:** \_\_\_\_\_ D. Eder García Ortega.  
**Concejal:** \_\_\_\_\_ D. Jesús Báñez Iglesias.  
**Concejala:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Lourdes Andrés Corredor.

**Secretaria General Acctal:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Plaza Almazán.  
**Interventora Accidental:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Belén Gallardo Sáez.

Excusan su asistencia D<sup>a</sup>. Ana Alegre Martínez y D<sup>a</sup>. Gloria Gonzalo Urtasún.

1º.-Se APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE JULIO DE 2023.

2º.-Se ABONAN GRATIFICACIONES A DIVERSO PERSONAL MUNICIPAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.

Al personal funcionario la cantidad total de cuatro mil ciento cuarenta y cuatro euros con catorce céntimos de euros (4.144,14 €).

Al personal laboral la cantidad total de mil cuatrocientos cincuenta y nueve euros con setenta y cinco céntimos de euro (1.459,75 €).

3º.-Se CONCEDE PROVISIONALMENTE AYUDA DE REHABILITACIÓN EN ÁREA PREFERENTE DE ECOINVERSIÓN (APE), PARA OBRAS CONDUCENTES A UNA MEJORA EFECTIVA DE LAS CONDICIONES DE USO RESIDENCIAL DE LA VIVIENDA SITA EN C/ CONDES DE GÓMARA 2, 2º A (OBRAS CONDUCENTES A UNA MEJORA EFECTIVA

MLPA/mrm

DE LAS CONDICIONES DE USO RESIDENCIAL Y DE HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA- MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA).

Subvención máxima a justificar: 2.987,65 €.

Actuaciones en viviendas: 2.987,65 €.

4º.- Se APRUEBA EL PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y SUSTITUCIÓN PARA EL INMUEBLE, SITO EN LA CALLE ZAPATERÍA, 16, SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS, Y SE AUTORIZA SU INICIO.

5º.-Se APRUEBA LA CERTIFICACIÓN N.º 3, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "PACIFICACIÓN DE LOS TRAMOS DE LAS CALLES ALFONSO VIII, AVENIDA DE NAVARRA Y LINAJES, ALEDAÑAS A LA ZONA DE BAJAS EMISIONES (ZBE) DE LA CIUDAD DE SORIA", a favor de la empresa adjudicataria UTE CALLE ALFONSO VIII , por un importe de ciento cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y nueve euros con sesenta y un céntimos (154.349,61 €), IVA incluido.

## **ASUNTOS DE URGENCIA**

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de urgencia, por razones de agilidad y celeridad administrativa en la tramitación de los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delibera sobre los asuntos que se indican y adopta los siguientes acuerdos:

1º.-Se APRUEBA LA PROGRAMACIÓN DE EXPOESÍA 2023 - FERIA DEL LIBRO.

2º.-Se APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE "SERVICIOS PARA DAR CONTINUIDAD AL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA" CONVOCANDO SU LICITACIÓN.

Presupuesto Base de Licitación del contrato: 532.400 € IVA incluido (133.100 €/ año IVA Incluido).